



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

ESCUELA DE DERECHO



TESIS:

***“LA CONFESION SINCERA COMO FACTOR
DETERMINANTE EN LA GRADUACION DE LA
PENA, EN LOS JUZGADOS DE JOSE
LEONARDO ORTIZ”***

Presentada por:

- RONALD IVAN ANCHAY LOZANO
- ALAN BARNER BARRANTES REQUEJO

Para optar el título Profesional de Abogado

Pimentel, Julio del 2010

En algunos estudios sobre este problema se señala que ... *"El problema de la Confesión Sincera, sus "deficiencias" en los Procesos Penales no es nuevo, que en todo momento, en algún lugar del Mundo se cometen actos de deslealtad frente a los procesos penales, pretendiendo con ello eludir la acción punitiva del Estado, y en una gran proporción de casos, el Imputado, Procesado o Juzgado, según sea la etapa o vía procedimental, concluye acogiéndose a los grandes beneficios de la confesión sincera, burlando y viciando la correcta administración de justicia, toda vez que en la gran mayoría se concluye viciando la eficaz marcha de los procesos, distanciando a los juzgadores de los elementales fines del proceso, los cuales bien sabemos en un primer momento está abocada a la búsqueda de la verdad concreta, para posteriormente poder someternos a una justa y eventual aplicación del derecho sustantivo al caso concreto, ello especialmente dependiendo de lo que se determine o concretice en el primer momento relacionado a la finalidad inmediata del proceso penal..."*

Como vemos, en el mundo se ha tenido referencias de este tipo de problemas, sin embargo su incidencia depende mucho del modelo político, de su organización estatal y de la idiosincrasia del elemento humano que los conforma, situaciones por las cuales en nuestro país resulta ser abundante, pues una inadecuada implementación, capacitación y escasos recursos para abordar el tema de la administración de justicia, ha permitido fácilmente distorsionar la Naturaleza Jurídica de la CONFESIÓN SINCERA, por lo que como resultado tendremos trágicas **consecuencias jurídicas**, distanciándose de los efectos deseados por el legislador" como se dice en el albor popular "hecha la Ley hecha la Trampa".